

De conformidad con lo que establecen los artículos 138 y 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre) y vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" de fecha 14 de junio de 2016.

Esta Dirección Gerencia de conformidad con las facultades que me han sido delegadas por Resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de 25 de febrero de 2011 (B.O.C.M. de 31.03.2011).

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el Procedimiento Negociado sin publicidad denominado "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO: OCTREOTIDO" (Expte.: 907/2016), a favor de la Empresa, precios e importes que a continuación se detallan:

**LOTE 1:** Octreotido 10 mg. vial a la Empresa **NOVARTIS FARMACÉUTICA, S.A.** con NIF A-08011074, por un importe límite de **VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (24.625,74 euros)** al precio unitario sin IVA de 215,2600 € y unos importes de:

Plazo de ejecución: 16 de julio de 2016 a 15 de julio de 2017

27100	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
2016	10.763,00	430,52	11.193,52
2017	12.915,60	516,62	13.432,22
<b>TOTAL</b>	<b>23.678,60</b>	<b>947,14</b>	<b>24.625,74</b>

Resultando un importe total de:

AÑOS	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
2016	10.763,00	430,52	11.193,52
2017	12.915,60	516,62	13.432,22
<b>TOTAL</b>	<b>23.678,60</b>	<b>947,14</b>	<b>24.625,74</b>

**SEGUNDO.-** Dichas cantidades se declaran de abono con cargo a la partida 27100, del programa 312A del presupuesto de la Comunidad de Madrid para los ejercicios 2016- 2017.



**TERCERO.-** A los efectos de lo previsto en el artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre), el adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de QUINCE días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que reciba la notificación de esta adjudicación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de junio de 2016

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL  
UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN"

Firmado digitalmente por MARÍA CODESIDO LÓPEZ  
Organización: COMUNIDAD DE MADRID  
Fecha: 2016.06.15 14:20:15 CEST  
Huella dig.: 7e24b20fabd8bf3d9533742e758970b4c6192655



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/esi](http://www.madrid.org/esi)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1203809704438334046565

## ANEXO A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE:	907/2016
TÍTULO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTO DOXORUBICINA OCTREOTIDO

LOTE N°: **1**                      Licitador propuesto como adjudicatario: **NOVARTIS FARMACÉUTICA, S.A.**

Descripción del lote	Plazo	Base imponible	IVA	Total lote
SUMINISTRO DE MEDICAMENTO DOXORUBICINA OCTREOTIDO	12	23.678,60	947,14	24.625,74

Código	Descripción	Cantidad	Precio unit. sin IVA	Base imponible	IVA	Total
	SUMINISTRO DE MEDICAMENTO DOXORUBICINA OCTREOTIDO	110	215,260	23.678,60	947,14	24.625,74

En Madrid, 15 JUN. 2016

**LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL  
UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**



Fdo.: María Codesido López